



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-P-188.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de junio de 2011, se otorga al Ayuntamiento de Castil de Lences la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial, ubicado en el paraje Manalagua, polígono 502, parcela 5.457, en el término municipal de Castil de Lences, Poza de la Sal (Burgos), en la margen izquierda del río Bárcena (perteneciente a la cuenca de río Castil – 901080301), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 6.520,8 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,636 l/s (agosto), con destino al abastecimiento del núcleo urbano de Castil de Lences, con una población estable de 48 habitantes y hasta 250 de manera estacional, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de junio de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats